

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 442/20

AYUNTAMIENTO DE MANCERA DE ARRIBA

A N U N C I O

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169.3 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 04-12-2019 por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2020, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

I.- Resumen del Presupuesto para 2020:

I N G R E S O S:

A) Operaciones corrientes:

- 1.- Impuestos Directos, 30.500,00.- Euros
- 2.- Impuestos Indirectos, 500,00.- Euros
- 3.- Tasas y otros Ingresos, 7.250,00.- Euros
- 4.- Transferencias corrientes, 33.145,00.- Euros
- 5.- Ingresos Patrimoniales, 17.100,00.- Euros

B) Operaciones de Capital

- 7.- Transferencias de capital, 15.600,00.- Euros

TOTAL INGRESOS: 104.095,00.- EUROS

G A S T O S:

A) Operaciones corrientes

- 1.- Gastos de personal, 19.309,34.- Euros
- 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios, 55.835,66.- Euros
- 3.- Gastos financieros, 50,00.- Euros
- 4.- Transferencias Corrientes, 3.000,00.- Euros

B) Operaciones de capital

- 6.- Inversiones reales, 25.900,00.- Euros

TOTAL GASTOS: 104.095,00.- EUROS



II.- La plantilla de personal queda fijada de la siguiente forma:

Denominación de la Plaza.

.- Personal funcionario de carrera.

A/- Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1.- Secretaria-Intervención, una plaza, agrupado con Blascomillán y San de Ingelmos.

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Mancera de Arriba, 18 de febrero de 2020.

El Alcalde, *Jesús Rodríguez Alonso*.